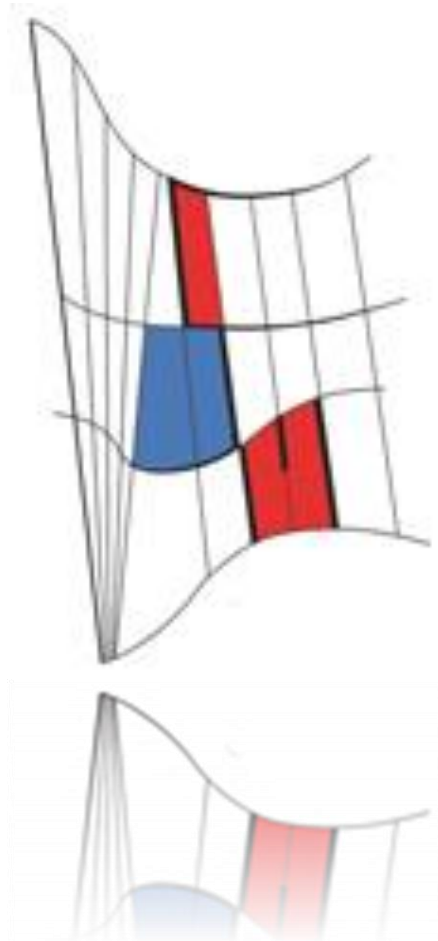


**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“JESÚS DE MONASTERIO”**



**EXTRACTO DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.PP.
CURSO 2022-2023
*ESPECIALIDAD DE CLARINETE***

ÍNDICE

PARTE 1	
5. Evaluación	
5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación	
5.2. Momentos de evaluación	
5.3. Criterios de calificación	
5.4. Pérdida de la Evaluación Continua	
5.5. Recuperación de asignatura no superada	

PARTE 2	
1. Primer Curso de Enseñanzas Profesionales	
1.1. Objetivos	
1.2. Contenidos	
1.3. Mínimos exigibles	
1.4. Criterios de Evaluación	
2. Segundo Curso de Enseñanzas Profesionales	
2.1. Objetivos	
2.2. Contenidos	
2.3. Mínimos exigibles	
2.4. Criterios de Evaluación	
3. Tercer Curso de Enseñanzas Profesionales	
3.1. Objetivos	

3.2. Contenidos	
3.3. Mínimos exigibles	
3.4. Criterios de Evaluación	
4. Cuarto Curso de Enseñanzas Profesionales	
4.1. Objetivos	
4.2. Contenidos	
4.3. Mínimos exigibles	
4.4. Criterios de Evaluación	
5. Quinto Curso de Enseñanzas Profesionales	
5.1. Objetivos	
5.2. Contenidos	
5.3. Mínimos exigibles	
5.4. Criterios de Evaluación	
6. Sexto Curso de Enseñanzas Profesionales	
6.1. Objetivos	
6.2. Contenidos	
6.3. Mínimos exigibles	
6.4. Criterios de Evaluación	

PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE.PP. DE CLARINETE

5. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **clarinete** utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados.

- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto.

Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

5.2. Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.

2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.
3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

Durante el año académico en curso se informará a las familias, sobre los procesos de evaluación inicial y evaluación continua de los alumnos, a través de informes emitidos al término de las evaluaciones, de acuerdo con el siguiente calendario:

Calendario de Evaluaciones 2019-2020			
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Calificaciones
Inicial	Del 17/10/22 al 21/10/22	-	24/10/2022
1ª	Del 16/09/22 al 2/12/22	Del 21/11/19 al 25/11/22	2/12/2022
2ª	Del 2/12/23 al 10/03/23	Del 27/02/22 al 3/03/23	10/03/2023
3ª	Del 10/03/23 al 2/06/23	Del 22/05/23 al 26/05/23	2/06/2023

5.3. Criterios de calificación

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los siguientes criterios de calificación:

Trabajo diario en el aula, a través de la observación sistemática y la entrevista

- El profesor recoge información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo en constante diálogo con el alumno.
- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del **cuaderno del profesor***.
- **35%** de la nota final.

Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre las diferentes sesiones

- Debe ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre en cada clase una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase y las listas de cotejo del **cuaderno del profesor***.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase y las listas de cotejo del **cuaderno del profesor***.
- **50%** de la nota final.

Pruebas específicas de interpretación

- Donde en un momento determinado del proceso, el alumno muestra habilidades o aplica conocimientos aprendidos
- El instrumento usado como soporte para recoger esta información es el ***cuaderno del profesor***.
- Diferenciado por trimestres, inmersas en el proceso de evaluación continua, las pruebas específicas tendrán el porcentaje y diseño diferenciado que se indica:

1 ^{er} y 2 ^o TRIMESTRE	10%	Diseño determinado por cada profesor para el alumnado concreto con el que cuenta.
3 ^{er} TRIMESTRE	10%	Prueba de interpretación con tribunal.

Educación en Valores y autoevaluación / coevaluación

- La educación en valores permitirá valorar el conjunto de acciones (formación global del alumno) y el comportamiento del alumno en el aula a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Con respecto a la autoevaluación / coevaluación del alumnado (en función del tipo de actividad desarrollada), supone una técnica que informa al profesor sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.
- El instrumento que permitirá reflejar esta información será el **cuaderno del profesor**. De igual forma, los **cuestionarios** son un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.
- **5%** de la nota final.

PROCEDIMIENTOS		CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Evaluación continua	Trabajo diario en el aula	35%
	Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre sesiones	50%
	Educación en valores, autoevaluación/coevaluación	5%
Pruebas específicas de interpretación trimestrales		10%

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. El alumnado será evaluado conjuntamente cada trimestre por todos los profesores con los que cursan estudios, reunión que coordinará el profesor tutor. Las calificaciones se reflejarán numéricamente de 1 a 10. Se considera calificación *no positiva* de 1 a 4 y *positiva* todas las demás. **Para poder estar en disposición de alcanzar calificación positiva, y con ello superar el curso, el alumno deberá tener una calificación mínima de 5 en cada una de las obras -piezas o estudios- del repertorio programado para curso.**

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizado la calificación del tercer trimestre.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

5.4. Prueba específica de pérdida la evaluación continua (P.E.C) y prueba extraordinaria.

Prueba de pérdida de evaluación continua

La superación de 8 faltas de asistencia a la clase individual supondrá la pérdida de la evaluación continua. El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. –casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas– podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de una prueba específica de pérdida de evaluación continua. La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumno/a a realizar dicha prueba.

Prueba extraordinaria de septiembre

De igual modo, el alumnado que no obtenga calificación positiva en la asignatura tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

Mecanismo de actuación en ambas pruebas

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. En el caso de la P.E.C., los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de

especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para P.E.C. y Prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumnado que se presente a cualquiera de las dos citadas convocatorias presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

De modo general, el alumnado que deba presentarse a estos exámenes con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

Pruebas de P.E.C. y Extraordinaria de Septiembre			
Apartados	Calificación	Criterios de evaluación	Contenido
A. Estudios	40 %	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en cada curso
B. Obras	40 %	Los específicos del curso	
C. Escalas y arpeggios	20 %	Los específicos del curso	

El alumnado deberá de obtener una calificación igual o mayor a 5, resultado del promedio de los tres bloques, para la calificación positiva.

En el caso del alumnado que deba presentarse a la P.E.C. o prueba extraordinaria de septiembre con una parte del repertorio o materia de la asignatura, el citado informe deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación.

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los contenidos superados en la convocatoria ordinaria –si los hubiera–. La calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria.

Observaciones

- El tutor transmitirá al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua el programa que deberá interpretar en la prueba específica.
- En el momento de la realización de la prueba, el alumno deberá presentar al tribunal UNA COPIA DE LAS PIEZAS a interpretar, así como un listado con el repertorio completo, separando las piezas en los grupos A y B.
- Del total de estudios pertenecientes al grupo A, el alumno interpretará tres de ellos, uno elegido por él y los dos restantes por el tribunal.
- Al menos una de las obras del grupo B será presentada de forma íntegra, incluyendo la totalidad de los movimientos que la conforman, en su caso.
- Se valorará positivamente la interpretación de memoria de una de las obras o movimientos pertenecientes al grupo B.
- El tribunal determinará el número de escalas y arpeggios que el alumno/a deberá interpretar, así como la tonalidad y la articulación a emplear. En todo caso, tendrá que tocar al menos una escala mayor y una menor junto con sus arpeggios correspondientes.
- El tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras o estudios si considera que tiene suficientes elementos para su valoración, así como seleccionar los movimientos o fragmentos que interpretará el alumno/a.

5.5. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE.PP.: CLARINETE

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1. OBJETIVOS

- a) Reforzar y afianzar los de cursos anteriores.
- b) Continuar con el desarrollo del conocimiento de las tonalidades, aplicando diversas articulaciones.
- c) Desarrollar la interpretación de memoria.
- d) Mejorar progresivamente la calidad y proyección del sonido.
- e) Resolver digitaciones especiales.
- f) Ampliar progresivamente la extensión del instrumento.
- g) Adquirir flexibilidad entre registros y a la vez la técnica que permita afrontar con éxito las dificultades interpretativas.
- h) Fomentar el estudio del repertorio clarinetístico de las diferentes épocas y estilos.
- i) Fomentar el espíritu crítico, autoevaluador y autodidácta.
- j) Profundizar en la técnica de respiración diafragmática.
- k) Iniciarse en las técnicas de calentamiento y preparación previa al estudio o interpretación.
- l) Potenciar la autoescucha crítica.

1.2. CONTENIDOS

1. Realización de ejercicios para la mejora de la respiración diafragmática y el soporte abdominal.
2. Tonalidades hasta cinco alteraciones en la armadura.
3. Escalas, arpeggios perfectos mayores y menores, terceras hasta 4 alteraciones en la armadura.
4. Notas de adorno, *gruppettos*, mordentes.
5. Iniciación a las técnicas de interpretación extendidas propias del repertorio contemporáneo.
6. Extensión practicada hasta Fa#5.
7. Ejercicios de carácter técnico para adquirir mayor control y agilidad.
8. Digitaciones corregidas.

9. Estudio técnico de las diferentes tonalidades incluidas.
10. Estudio del cromatismo.
11. Estudio de diferentes articulaciones.
12. Dinámicas y recursos expresivos.
13. Estudio y práctica de diferentes recursos relativos a la velocidad.
14. Repertorio de diferentes épocas.
15. Interpretación en público.

1.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente será necesario alcanzar un nivel mínimo basándonos en los siguientes criterios:

- Realizar las escalas mayores y menores hasta 4 alteraciones de armadura con diferentes articulaciones.
- Realizar los arpeggios perfectos mayores y menores hasta 4 alteraciones de armadura con diferentes articulaciones.
- Interpretar **diez estudios** de los propuestos para el curso, aplicando correctamente los aspectos básicos de la técnica y superando las dificultades propias de los mismos
- Interpretar **seis obras** del repertorio con un dominio suficiente de las mismas. Al menos dos de ellas serán interpretadas con acompañamiento de piano.

1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los interpretativos.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. OBJETIVOS

- a) Reforzar y afianzar los de cursos anteriores
- b) Continuar con el desarrollo del conocimiento de las tonalidades, aplicando diversas articulaciones
- c) Desarrollar la interpretación de memoria
- d) Mejorar progresivamente la calidad y proyección del sonido
- e) Resolver digitaciones especiales
- f) Ampliar progresivamente la extensión del instrumento.
- g) Adquirir flexibilidad entre registros y a la vez la técnica que permita afrontar con éxito las dificultades interpretativas.
- h) Fomentar el estudio del repertorio clarinetístico de las diferentes épocas y estilos iniciándose en la música contemporánea y las nuevas grafías.
- i) Fomentar el espíritu crítico, autoevaluador y autodidácta.
- j) Profundizar en la técnica de respiración diafragmática.
- k) Iniciarse en el ajuste de cañas
- l) Desarrollar técnicas de calentamiento y preparación previa al estudio o interpretación.
- m) Potenciar la autoescucha crítica.
- n) Iniciarse en el estudio de repertorio específico con el clarinete afinado en La
- o) Abordar obras del repertorio clarinetístico con mayor dificultad técnica.

2.2. CONTENIDOS

1. Realización de ejercicios para la mejora de la respiración diafragmática y el soporte abdominal.
2. Tonalidades hasta seis alteraciones en la armadura.
3. Escalas, arpeggios perfectos mayores y menores, 7ª de dominante y disminuidas, terceras hasta 4 alteraciones en la armadura.
4. Notas de adorno, grupettos, mordentes.

5. Iniciación a las técnicas de interpretación extendidas propias del repertorio contemporáneo (frullato, smorzato, multifónicos, microtonos, bisbigliando...).
6. Extensión practicada hasta Sol 5.
7. Ejercicios de carácter técnico para adquirir mayor control y agilidad.
8. Digitaciones corregidas.
9. Estudio técnico de las diferentes tonalidades incluidas.
10. Estudio del cromatismo
11. Estudio de diferentes articulaciones.
12. Dinámicas y recursos expresivos.
13. Estudio y práctica de diferentes recursos relativos a la velocidad.
14. Repertorio de diferentes épocas.
15. Interpretación en público.

2.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

- Para promocionar al curso siguiente será necesario alcanzar un nivel mínimo basándonos en los siguientes criterios:
- Realizar las escalas y arpegios siguientes hasta 4 alteraciones de armadura con diferentes articulaciones:
 - Escala mayor y menor armónica
 - Terceras
 - Arpegios perfectos mayores y menores
- Interpretar **diez estudios** de los propuestos para el curso, aplicando correctamente los aspectos básicos de la técnica y superando las dificultades propias de los mismos
- Interpretar **seis obras** del repertorio con un dominio suficiente de las mismas. Al menos dos de ellas serán interpretadas con acompañamiento de piano.

2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio permite evaluar el conjunto de los aspectos técnico-musicales específicos de su curso del curso así como aquellos relacionados con la puesta en escena, el autocontrol y la serenidad necesarias para la práctica instrumental delante del público.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1. OBJETIVOS

- a) Reforzar y afianzar los de cursos anteriores
- b) Desarrollar la interpretación de memoria
- c) Mejorar progresivamente la calidad y proyección del sonido
- d) Resolver digitaciones especiales
- e) Ampliar la práctica instrumental a toda la extensión del instrumento.
- f) Adquirir flexibilidad entre registros y a la vez la técnica que permita afrontar con éxito las dificultades interpretativas.
- g) Iniciarse en el estudio de repertorio específico con el clarinete afinado en La
- h) Fomentar el estudio del repertorio clarinetístico de todas épocas y estilos.
- i) Fomentar el espíritu crítico, autoevaluador y autodidacta.
- j) Potenciar y profundizar en la técnica de respiración diafragmática.
- k) Manipular y ajustar en lo posible las cañas
- l) Desarrollar técnicas de calentamiento y preparación previa al estudio o interpretación.
- m) Fomentar en el alumno un espíritu analítico, como medio para conseguir una interpretación lo más fiel posible al estilo de la obra.
- n) Mejorar en la lectura a primera vista.

3.2. CONTENIDOS

1. Reforzar y afianzar los de cursos anteriores
2. Desarrollar la interpretación de memoria
3. Mejorar progresivamente la calidad y proyección del sonido
4. Resolver digitaciones especiales.
5. Ampliar la extensión conocida del instrumento.
6. Escalas, arpeggios perfectos mayores y menores, 7ª de dominante y disminuidas, terceras hasta 5 alteraciones en la armadura.
7. Adquirir flexibilidad entre registros y a la vez la técnica que permita afrontar con éxito las dificultades interpretativas.
8. Iniciarse en el estudio de repertorio específico con el clarinete afinado en La.
9. Fomentar el estudio del repertorio clarinetístico de todas épocas y estilos.
10. Fomentar el espíritu crítico, autoevaluador y autodidacta.
11. Potenciar y profundizar en la técnica de respiración diafragmática.
12. Manipular y ajustar en lo posible las cañas

13. Desarrollar técnicas de calentamiento y preparación previa al estudio o interpretación.
14. Fomentar en el alumno un espíritu analítico, como medio para conseguir una interpretación lo más fiel posible al estilo de la obra.
15. Iniciarse en la lectura a primera vista.
16. Conocimiento y práctica de algunas de las técnicas de interpretación extendidas propias del repertorio contemporáneo (frullato, smorzato, multifónicos, microtonos, bisbigliando).

3.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente será necesario alcanzar un nivel mínimo basándonos en los siguientes criterios:

- Realizar las escalas y arpegios siguientes hasta 4 alteraciones de armadura con diferentes articulaciones:
 - Escala mayor y menor armónica.
 - Terceras.
 - Arpegios perfectos mayores y menores.
 - Arpegios de 7^a de dominante y de 7^a disminuida.
- Interpretar **diez estudios** de los propuestos para el curso, aplicando correctamente los aspectos básicos de la técnica y superando las dificultades propias de los mismos
- Interpretar **seis obras** del repertorio con un dominio suficiente de las mismas. Al menos dos de ellas serán interpretadas con acompañamiento de piano.

3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio permite evaluar el conjunto de los aspectos técnico-musicales específicos de su curso del curso así como aquellos relacionados con la puesta en escena, el autocontrol y la serenidad necesarias para la práctica instrumental delante del público.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4.1. OBJETIVOS

- a) Reforzar y afianzar los de cursos anteriores.
- b) Desarrollar la interpretación de memoria.

- c) Mejorar progresivamente la calidad y proyección del sonido.
- d) Resolver digitaciones especiales.
- e) Ampliar la práctica instrumental a toda la extensión del instrumento.
- f) Adquirir flexibilidad entre registros y a la vez la técnica que permita afrontar con éxito las dificultades interpretativas.
- g) Fomentar el estudio del repertorio clarinetístico de todas épocas y estilos.
- h) Continuar con el estudio del repertorio específico de clarinete en la orquesta.
- i) Fomentar el espíritu crítico, autoevaluador y autodidacta.
- j) Potenciar y profundizar en la técnica de respiración diafragmática.
- k) Manipular y ajustar en lo posible las cañas.
- l) Desarrollar técnicas de calentamiento y preparación previa al estudio o interpretación.
- m) Fomentar en el alumno un espíritu analítico, como medio para conseguir una interpretación lo más fiel posible al estilo de la obra.
- n) Abordar obras del repertorio de creciente dificultad técnica e interpretativa.
- o) Continuar la práctica de la lectura a primera vista.

4.2. CONTENIDOS

1. Realización de ejercicios para la mejora de la respiración diafragmática y el soporte abdominal.
2. Tonalidades hasta seis alteraciones en la armadura.
3. Escalas, arpeggios perfectos mayores y menores, 7º de dominante y disminuidas, terceras hasta 6 alteraciones en la armadura.
4. Notas de adorno, grupetos, mordentes.
5. Extensión practicada hasta La sobreagudo.
6. Ejercicios de carácter técnico para adquirir mayor control y agilidad.
7. Digitaciones corregidas.
8. Estudio técnico de las diferentes tonalidades incluidas.
9. Estudio de diferentes articulaciones.
10. Dinámicas y recursos expresivos.
11. Estudio y práctica de diferentes recursos relativos a la velocidad.
12. Repertorio de diferentes épocas.
13. Interpretación en público.
14. Formas musicales: Sonata, Concierto, Fantasía.
15. Conocimiento y práctica de algunas de las técnicas de interpretación extendidas propias del repertorio contemporáneo (frullato, smorzato, multifónicos, microtonos, bisbigliando).

4.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente será necesario alcanzar un nivel mínimo basándonos en los siguientes criterios:

- Realizar las escalas y arpegios siguientes hasta 5 alteraciones de armadura con diferentes articulaciones:
 - Escala mayor y menor armónica
 - Terceras
 - Arpegios perfectos mayores y menores
 - Arpegios de 7ª de dominante y de 7ª disminuida.
- Interpretar **diez estudios** de los propuestos para el curso, aplicando correctamente los aspectos básicos de la técnica y superando las dificultades propias de los mismos
- Interpretar **seis obras** del repertorio con un dominio suficiente de las mismas. Al menos dos de ellas serán interpretadas con acompañamiento de piano.

4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio permite evaluar el conjunto de los aspectos técnico-musicales específicos de su curso del curso así como aquellos relacionados con la puesta en escena, el autocontrol y la serenidad necesarias para la práctica instrumental delante del público.

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5.1. OBJETIVOS

- a) Reforzar y afianzar los de cursos anteriores.
- b) Desarrollar la interpretación de memoria.
- c) Mejorar progresivamente la calidad y proyección del sonido.

- d) Resolver y aplicar digitaciones especiales.
- e) Ampliar la práctica instrumental a toda la extensión del instrumento.
- f) Adquirir flexibilidad entre registros y a la vez la técnica que permita afrontar con éxito las dificultades interpretativas.
- g) Fomentar el estudio del repertorio clarinetístico de todas épocas y estilos.
- h) Continuar con el estudio del repertorio específico de clarinete en la orquesta.
- i) Fomentar el espíritu crítico, autoevaluador y autodidacta.
- j) Potenciar y profundizar en la técnica de respiración diafragmática.
- k) Iniciarse en el estudio del repertorio específico de clarinete en la orquesta.
- l) Manipular y ajustar satisfactoriamente las cañas.
- m) Desarrollar técnicas de calentamiento y preparación previa al estudio o interpretación.
- n) Fomentar en el alumno un espíritu analítico, como medio para conseguir una interpretación lo más fiel posible al estilo de la obra.
- o) Desarrollar la lectura a primera vista con obras de creciente complejidad.

5.2. CONTENIDOS

1. Realización de ejercicios para la mejora de la respiración diafragmática y el soporte abdominal.
2. Tonalidades hasta seis alteraciones en la armadura.
3. Escalas, arpeggios perfectos mayores y menores, 7º de dominante y disminuidas, terceras hasta 6 alteraciones en la armadura.
4. Práctica de nuevas escalas (tonos enteros, disminuidas, orientales...).
5. Notas de adorno, grupetos, mordentes.
6. Extensión practicada hasta La # sobreagudo.
7. Ejercicios de carácter técnico para adquirir mayor control y agilidad.
8. Digitaciones corregidas.
9. Estudio técnico de las diferentes tonalidades incluidas.
10. Estudio de diferentes articulaciones.
11. Dinámicas y recursos expresivos.
12. Estudio y práctica de diferentes recursos relativos a la velocidad.
13. Repertorio de diferentes épocas.
14. Interpretación en público.
15. Formas musicales: Sonata, Concierto, Fantasía.
16. Conocimiento y práctica de algunas de las técnicas de interpretación extendidas propias del repertorio contemporáneo (frullato, smorzato, multifónicos, microtonos, bisbigliando).

17. Interpretación con diferentes miembros de la familia del clarinete.

5.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente será necesario alcanzar un nivel mínimo en base a los siguientes criterios:

- Realizar las escalas y arpegios siguientes hasta 6 alteraciones de armadura con diferentes articulaciones:
 - Escala mayor y menor armónica
 - Terceras
 - Arpegios perfectos mayores y menores
 - Arpegios de 7^a de dominante y de 7^a disminuida.
- Interpretar **diez estudios** de los propuestos para el curso, aplicando correctamente los aspectos básicos de la técnica y superando las dificultades propias de los mismos
- Interpretar **seis obras** del repertorio con un dominio suficiente de las mismas. Al menos dos de ellas serán interpretadas con acompañamiento de piano.

5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio permite evaluar el conjunto de los aspectos técnico-musicales específicos de su curso del curso así como aquellos relacionados con la puesta en escena, el autocontrol y la serenidad necesarias para la práctica instrumental delante del público.

6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6.1. OBJETIVOS

- a) Reforzar y afianzar los de cursos anteriores.
- b) Consolidar la interpretación de memoria en obras de mayor dificultad.
- c) Mejorar progresivamente la calidad y proyección del sonido.
- d) Conocer y aplicar digitaciones especiales en toda la extensión del instrumento.

- e) Flexibilidad entre registros y a la vez la técnica que permita afrontar con éxito las dificultades interpretativas.
- f) Fomentar el estudio del repertorio clarinetístico de todas épocas y estilos.
- g) Continuar con el estudio del repertorio específico de clarinete en la orquesta.
- h) Fomentar el espíritu crítico, autoevaluador y autodidacta.
- i) Potenciar y profundizar en la técnica de respiración diafragmática.
- j) Manipular y ajustar satisfactoriamente las cañas.
- k) Desarrollar técnicas de calentamiento y preparación previa al estudio o interpretación.
- l) Fomentar en el alumno un espíritu analítico, como medio para conseguir una interpretación lo más fiel posible al estilo de la obra.
- m) Desarrollar la lectura a primera vista con obras de creciente complejidad.
- n) Abordar obras del repertorio de creciente dificultad técnica e interpretativa.
- o) Iniciarse en nuevos efectos y recursos utilizados en el repertorio contemporáneo, tales como frulatto, glissando, multifónicos, etc.
- p) Profundizar en el estilo de obras de diferentes épocas por medio de un estudio analítico.
- q) Continuar y profundizar del repertorio clarinetístico específico para clarinete en La.
- r) Extender la práctica del clarinete a otros miembros de la familia, tales como el clarinete bajo y el clarinete en Mi b (requinto).
- s) Alcanzar un desarrollo técnico e interpretativo suficiente para permitirle abordar la prueba de acceso a conservatorios superiores.

6.2. CONTENIDOS

1. Realización de ejercicios para la mejora de la respiración diafragmática y el soporte abdominal.
2. Tonalidades hasta seis alteraciones en la armadura.
3. Escalas, arpeggios perfectos mayores y menores, 7º de dominante y disminuidas, terceras hasta 6 alteraciones en la armadura.
4. Práctica de nuevas escalas (tonos enteros, disminuidas, orientales...).
5. Notas de adorno, grupetos, mordentes.
6. Extensión practicada, la totalidad del instrumento.
7. Ejercicios de carácter técnico para adquirir mayor control y agilidad.
8. Digitaciones corregidas.
9. Estudio técnico de las diferentes tonalidades incluidas.
10. Estudio de diferentes articulaciones.
11. Dinámicas y recursos expresivos.
12. Estudio y práctica de diferentes recursos relativos a la velocidad.

13. Repertorio de diferentes épocas.
14. Interpretación en público.
15. Formas musicales: Sonata, Concierto, Fantasía.
16. Conocimiento y práctica de algunas de las técnicas de interpretación extendidas propias del repertorio contemporáneo (frullato, smorzato, multifónicos, microtonos, bisbigliando).
17. Interpretación con diferentes miembros de la familia del clarinete.

6.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente será necesario alcanzar un nivel mínimo basándonos en los siguientes criterios:

- Realizar las escalas y arpegios siguientes hasta 6 alteraciones de armadura con diferentes articulaciones:
 - Escala mayor y menor armónica
 - Terceras
 - Arpegios perfectos mayores y menores
 - Arpegios de 7^a de dominante y de 7^a disminuida.
- Realizar con diferentes articulaciones las escalas de tonos enteros.
- Interpretar **diez estudios** de los propuestos para el curso, aplicando correctamente los aspectos básicos de la técnica y superando las dificultades propias de los mismos
- Interpretar **seis obras** del repertorio con un dominio suficiente de las mismas. Al menos dos de ellas serán interpretadas con acompañamiento de piano.

6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio permite evaluar el conjunto de los aspectos técnico-musicales específicos de su curso del curso así como aquellos relacionados con la puesta en escena, el autocontrol y la serenidad necesarias para la práctica instrumental delante del público.